

# Minuta sobre temas económicos

## OBJETIVOS ECONOMICO-SOCIALES



Un proyecto democrático que asuma, como elementos centrales, las ideas de desarrollo, modernidad y justicia social.

(1) Meta de desarrollo económico-social :

- Esfuerzo concertado entre el sector público y sector privado. Más que competidores, deben estar asociados en la tarea común del desarrollo.
- Reconocimiento a la propiedad privada y el dinamismo empresarial como elemento determinante del desarrollo. Reafirmación que el Estado actuará como empresario solo en aquellos campos en que por razones específicas hay una presencia insuficiente de la empresa privada.

A pesar que sólo se justifica que el Estado actúe en casos calificados como productor, las empresas públicas pueden y deben ser tanto o más eficientes que las privadas.

Reforzar la desconcentración del poder, a lo cual ayuda la difusión de la propiedad y concentrar la atención del Estado en la ejecución de las políticas globales y no en las normas discrecionales por la vía administrativa.

- Esfuerzo de concertación entre trabajadores y empresarios. Sin armonía en la empresa, no hay posibilidades de salir del estancamiento.

Mejorar la estabilidad en el empleo y una mayor participación en los resultados, de manera de incorporar al trabajador a la empresa y fomentar una elevación de su productividad.

Idea de modernidad

- Integración a la comunidad internacional y los mercados mundiales.
- Economía abierta, competitiva con el exterior. "Hacer las cosas bien".

WWW.CIVICOPARCIALMIN.CI

El salario mínimo se elevará en forma progresiva, de manera de hacerlo más compatible con la dignidad del trabajador.

- 2.- En relación a las organizaciones sindicales, ellas tendrán un papel protagónico en el futuro gobierno. Se facilitará la acción de las federaciones, confederaciones y sindicatos.

El fuero sindical será reforzado.

Mediante la cotización obligatoria se mejorarán las condiciones de financiamiento de los sindicatos.

- 3.- Con respecto a la negociación colectiva, se reformará la legislación para permitir relaciones más equitativas entre el empresario y los trabajadores.

Si bien se mantendrá la negociación por empresa, se permitirán los convenios por ramas o sectores cuando las condiciones así lo aconsejen.

Se mantendrá la mecánica de no concentrar las negociaciones en determinados periodos del año.

Si bien las huelgas no tendrán plazos de término, se adoptarán mecanismos para incentivar los acuerdos o hacer su prolongación más costosa para las partes. En relación a las actividades que producen bienes perecibles, no se podrá efectuar huelgas en periodos de cosecha.

Eliminación del derecho a contratar personal de reemplazo durante los conflictos.

- 4.- La legislación buscaría que el Estado no sea parte de los conflictos entre empresarios y trabajadores. Su papel fundamental será establecer las condiciones para que ambos se conviertan en aliados en la tarea del desarrollo y el progreso.

(2) Meta de la justicia social

Un desarrollo que garantice a todos los chilenos :

- el derecho al trabajo;
  - el derecho a una remuneración digna;
  - el derecho a la participación labora;
  - el derecho a la seguridad social; y
  - una economía que ofrezca igualdad de oportunidades
- El compromiso con los más pobres, implica la satisfacción de sus necesidades más fundamentales y atenuar las profundas desigualdades existentes. Esta no es sólo una tarea del gobierno, es de todos. Llamado a la solidaridad.
- Establecimiento de un "Fondo de Solidaridad" para erradicar la extrema pobreza en pocos años. Con cargo a este Fondo se canalizarán más recursos a los actuales programas que tienen un carácter redistributivo, así como se iniciarán otros que darán más énfasis al cumplimiento de esta meta prioritaria para el gobierno democrático.
- Para financiar este "Fondo de Solidaridad", será necesario modificar el sistema tributario, de manera de acentuar por esta vía el carácter redistributivo y de justicia social que tendrá la política económica y social del gobierno democrático. Por lo tanto, se modificarán aquellos impuestos que tengan una mayor progresión.

Legislación laboral

El establecimiento de relaciones equitativas entre trabajadores y empresarios implica reformar la legislación laboral.

- 1.- En materia de contratos individuales de trabajo, si bien no se busca la inflexibilidad de las contrataciones, se buscará una mayor estabilidad en el empleo.

- Dinamizar el crecimiento de la economía chilena en el futuro, de manera de elevar el nivel de vida de todos y facilitar la redistribución del ingreso.  
Para ello se requiere elevar la inversión y el ahorro. La mantención de reglas estables en el tiempo es una de las condiciones decisivas.
- Señales claras de parte del Estado, en su papel de conductor y formulador de los grandes objetivos y metas nacionales y de orientador del proceso económico. Ello, sin perjuicio de reconocer que la expansión productiva deberá surgir preferentemente de la iniciativa empresarial, como respuesta a las señales del mercado.
- Incentivo y apoyo a las exportaciones, mediante una serie de políticas, las que incluyen, entre otras, la mantención de un tipo de cambio real alto y estable.
- Políticas que faciliten la innovación, adaptación, negociación y difusión de tecnología, aumentando significativamente los recursos públicos que se destinan al financiamiento de la investigación tecnológica y propiciando el uso de incentivos que impulsen el concurso de la empresa privada en la investigación tecnológica.
- Sostenemos que en una política económica eficiente no hay lugar, en situaciones normales, para políticas de control de precios de productos de consumo. Pero proponemos la regulación del tipo de cambio y la tasa de interés, como asimismo la fijación de un salario mínimo cuyo valor se mantenga en el tiempo.
- Propiciamos un sistema financiero mayoritariamente privado al servicio de la producción y el comercio. Mecanismos y políticas financieras alejadas de dogmas, que den paso al fomento efectivo del ahorro de largo plazo y al uso racional y equitativo de los recursos crediticios externos e internos, en apoyo de la producción

nacional y de los requerimientos de financiamiento de las exportaciones y de la inversión.

- Fortalecer el desarrollo del mercado de capitales, incentivando los canales nacionales y regionales de financiamiento de nuevos proyectos y de creación de nuevas empresas. El desarrollo de un sistema de Fondos de Capital de Riesgo con garantía estatal es una iniciativa que estimamos prioritaria.
- Fiscalización más efectiva de conductas monopólicas de agentes privados o estatales que atenten contra la libertad económica, e investigación acuciosa y severa de los delitos económicos.
- Aumento del ahorro público vía mayor recaudación tributaria y la racionalización y reasignación del gasto. Se trata de modificar, en particular, la tributación a la renta de las personas naturales, de manera de gravar con una tasa razonable todos los ingresos efectivamente percibidos, independientemente del origen de los mismos. El objetivo es aumentar la recaudación garantizando equidad y evitando las fuertes filtraciones que hoy existen. Esta última situación es la que permite lograr dicho objetivo sin tener que recurrir a un aumento exagerado de las tasas de tributación y manteniendo los incentivos a la reinversión de las utilidades de las empresas.
- Proponemos someter a las entidades y empresas estatales a un control público y periódico de su gestión, de manera de inducirlos a utilizar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros de que dispongan, garantizando máxima sobriedad y eficiencia operativa en los programas del Estado.
- Buscar decididamente el concurso de la inversión extranjera, en particular en aquellos casos en que ésta aporte mercados, tecnología y capacidad de gestión.

## Fondo de solidaridad

### Canalización de mayores recursos a programas vigentes :

- aumento del salario mínimo de los trabajadores del sector público.
- aumento de la asignación familiar hasta una cierta remuneración máxima.
- elevación del subsidio único familiar.
- alza de las pensiones asistenciales.
- incremento de las pensiones mínimas.
- aumento de recursos al programa de leche
- mayores fondos para el desayuno y almuerzo escolar.
- construcción de más viviendas básicas y lotes con servicios.
- mejoramiento de pavimentación y veredas.
- construcción de retenes.
- construcción y reparación de edificios escolares y hospitalarios.
- recursos adicionales para la atención de salud.
- becas escolares.

### Nuevos programas

- Bono de escolaridad
- Reparación y ampliación de viviendas
- Programas de capacitación de mano de obra, en especial para los jóvenes.
- Vestuario y útiles escolares
- Equipamiento básico a nivel poblacional
- Apoyo a los minifundistas
- Centros de atención primaria de salud
- Estimulación precoz de niños de prebásica.

## Política tributaria

### 1.- Objetivos

- i. Elevar los ingresos tributarios con el objeto de financiar un mayor gasto en reducción de extrema pobreza y en inversión.
- ii. Mejorar la progresividad y recuperar el equilibrio entre los diferentes tributos.

iii. Mejorar la equidad a través de una fiscalización efectiva y eficiente.

iv. Contribuir a elevar el ahorro y la inversión.

## 2.- Características operacionales

a. Buscar un régimen lo más simple posible, basado en pocos tributos de alto rendimiento.

b. Reducir al mínimo las discriminaciones, exenciones y franquicias.

c. Diseñar una estructura tributaria estable.

## 3.- Modificaciones propuestas

Centrar el papel redistributivo del sistema en los tributos a la renta, más que en los impuestos indirectos.

### (a) Impuestos a la renta

1. Primera categoría.

Se volverá a establecer el impuesto a las utilidades de las empresas.

2. Presunciones de renta

Se suprimirán los regímenes que favorecen con presunciones a las empresas medianas y grandes en la agricultura, minería y el transporte. Mantención para los pequeños.

3. Forestal

Se suprimirán las franquicias tributarias.

4. Se establecerá un impuesto de retención, o al emisor, en el caso de los intereses de los depósitos a plazo y otros activos financieros.

5. Se suprimirán las franquicias al capitalismo popular.

6. Global complementario.

Se buscará dar una mayor progresividad, aunque buscando mantener la tasa máxima del 50%.

7. Impuesto adicional  
Se restablecerá el impuesto del 40 por ciento que grava a las remesas al exterior.

8. Mecanismo de control  
Se concentrará mayores esfuerzos en el control de la evasión.

(b) Impuestos indirectos

1. IVA  
Se mantendrá la tasa única, con la excepción de algunos bienes claramente suntuarios y de elevada recaudación.

2. Producción  
Se elevará el impuesto a los combustibles.

Políticas macroeconómicas

Se considera indispensable preservar algunos logros en el campo macroeconómico :

- reducida inflación;
- déficit fiscal pequeño;
- estrictez en la política monetaria;
- la existencia de tasas de interés positivas y moderadas;
- nivel de las reservas internacionales.

Por otra parte, será necesario corregir otros aspectos en los cuales el comportamiento de los últimos años no ha sido favorable:

- la desocupación de la mano de obra y el extendido subempleo que ha aparecido después de la recesión de 1982-83;
- el peso del servicio de la deuda externa;
- la reducida tasa de inversión.

En lo sustancial, se propone mantener los mecanismos aplicados en la actual política económica, en términos de utilizar lo menos posible la discrecionalidad

de las autoridades en materia de comercio exterior, asignación del crédito y normas tributarias. Por otra parte, no se desea hacer uso del control de precios a los bienes y servicios finales (excepto en casos muy calificados, tales como los servicios básicos).

En todo caso, el futuro gobierno democrático pondrá término al uso de los recursos públicos, mediante cuantiosas transferencias que favorecen a sectores sociales que se ubican entre los sectores de más altos ingresos del país.

Por otra parte, se agudizará el control sobre las actividades en que se afecte la libre competencia.

#### Temas conflictivos

- Independencia del Banco Central
- UF y deudores habitacionales
- Ley minera
- Privatizaciones
- Bancos con capitalismo popular
- Propiedad de las AFP
- Capítulos 18 y 19 (Pagarés de la deuda externa)